

«cia necesaria y muy natural de su sistema (de los católicos), y es de admirar que entre ellos no haya tenido lugar «antes la definicion, y que la misma ortodoxia protestante «no la haya proclamado ya desde algun tiempo... Las raíces del dogma de la inmaculada Concepcion de María se «extienden en efecto hasta el fondo de su sistema dogmático, y muestran á la vez los puntos débiles y la corrupcion «de la Iglesia evangélica (la protestante). En el fondo se «trata del hecho histórico de la personalidad santa é inmaculada de Jesucristo... Si no se juzga conveniente trastornar de arriba abajo la teoría del pecado original, no hay «otro partido que tomar que imitar á los católicos, negando la influencia del pecado original sobre la naturaleza humana de Cristo; esto conduce á librar tambien á la Madre, «es decir, á afirmar que tambien ha sido concebida sin la culpa original. Hé aquí lo que hace en nuestros días la «Iglesia romana, no arbitrariamente, sino impulsada por la «fuerza de una consecuencia necesaria. Por lo tanto no es «posible creer que Roma pueda rehusar su sancion al dogma de la Concepcion inmaculada. Estas cosas en este momento parecen tal vez no tener ninguna influencia directa «sobre la Iglesia evangélica; pero pronto se verá á los teólogos de la ortodoxia protestante reducidos á la necesidad «de reconocer en fin lo que está contenido en sus propios «principios, de los cuales la Iglesia romana no hace mas «que realizar una consecuencia, y que tarde ó temprano «conducirán otra vez á nuestros ortodoxos al culto de la «Virgen (1).» Aprenda, pues, nuestro anónimo americano, ya que no de los sábios católicos ó *curialistas*, siquiera de sus amados protestantes cuerdos.

(1) *Eseméride eclesiástica germánica* del día 9 de diciembre de 1854, traída por el periódico francés *Univers* de 20 de enero de 1855.

CAPÍTULO V.

La predestinacion de María á la dignidad de Madre de Dios importa su preservacion de la culpa original.

La sabiduría de Dios, que abarca en un golpe de vista todos los siglos del tiempo, desde el punto indivisible de la eternidad *alcanza sus fines con eficacia, y en su presencia lo dispone todo con suavidad*, previó la caída de los progenitores de la humanidad por el abuso de la libertad, y con ella el trastorno del plan predeterminado de su felicidad temporal y glorificacion eterna. En su consecuencia queda desfigurada la imágen del rostro divino por el negro borron de la culpa perpetrada: á la predileccion de Dios para con el hombre le sucede la reprobacion; al paraíso terrenal un vasto arenal sembrado de espinas y abrojos que á duras penas le producirá el pan cotidiano bañado con el sudor de su faz. La bendicion se trueca en maldicion; los dones de gracia degeneran en reato de pena; la luz brillante de la razon se halla colocada en un horizonte cubierto de niebla; la paz interior se convierte en una lucha intestina de apetitos encontrados; la sanidad en dolores, la vida en muerte, la salvacion en condenacion. Se cumple en el hombre prevaricador la sentencia que el Criador previamente amenazaba: «En cualquier dia en que quebrantares mi precepto, comiendo del árbol vedado, morirás con doble muerte: *mor-te morieris* (1).» Este funesto anatema, que cual rayo fulminante hiere la raíz del árbol genealógico-humano, alcanza á todas sus ramas y retoños. El cuerpo humano es una masa infecta que comunica con su propagacion el contagio mortal. Todos nacemos contagiados, y *somos*, segun el Apóstol, *por condicion hijos de ira como los demás* (2). Cual familia reprobada que necesariamente sigue la suerte de su padre proscrito, sufrimos todos los azares del destierro. El padre comun, en cuya voluntad se hallaba *radicalmente* (3)

(1) Genes. II, 17. — (2) *Eramus natura filii iræ, sicut et cæteri.* (*Ephes.* II, 3). — (3) San Agustin en varios lugares.

la voluntad de toda la humanidad que representaba, y en quien estaban cifrados los intereses de su gran familia, prevaricó, «y por este hombre, dice san Pablo, entró el pecado «en este mundo, y por el pecado la muerte; y así esta pasó «á ser general para todos los hombres por aquel en quien «todos pecaron (1):» no actual ni personal, sino habitualmente, por imputacion ó transmision, *pertransiit*; puesto que no podian pecar actual y personalmente los hombres que no existian.

Este orden de anatema y degradacion, este funesto estado de la humanidad caída y degradada, que hubiera parecido deber ser perpétuamente el estado normal de la descendencia de Adan, era el objeto de la alta presciencia y tierna conmiseracion del eterno Hijo de Dios, quien en consecuencia abogaba ante el Padre ofreciéndose á ser nuestra redencion, nuestra justificacion y santificacion. Se decreta en efecto en los eternos y divinos consejos la salvacion de los hombres por el mismo orden que se habian perdido, por una mujer y por un hombre, y desde luego, dice san Pablo, *se predestinan* á la vez el nuevo Adan y la nueva Eva, que á este le ha de dar el ser humano de su carne, para ser los salvadores de toda la humanidad caída: *Quod ante promiserat... de Filio suo, qui factus est ei ex semine David secundum carnem, qui predestinatus est Filius Dei, Jesus Christus factus ex muliere... ut eos qui sub lege erant redimeret* (2). Predestinacion eterna á la par que necesaria, puesto que no podia decretarse el Hijo del Hombre por redentor, sin que á la vez se decretara la Madre que cooperar debia á la grandiosa obra, dándole el ser corpóreo, en la cual, por la cual y con la cual debian realizarse los mas augustos misterios de la redencion humana y los mas estupendos prodigios de la sabiduría, la omnipotencia y el amor benéfico de Dios. Predestinacion consoladora «anunciada con anticipacion á «los Profetas *in Scripturis sanctis*,» como dice allí mismo el Apóstol, y por ellos á las naciones, pues que les abria un camino de luz, las levantaba de la postracion, y les zanjaba los fundamentos de la fe y la esperanza de su verdadera li-

(1) Rom. v, 12. — (2) Rom. i.

bertad, la libertad de los hijos de Dios. Preeleccion magnífica que tanta gloria habia de acarrear á Dios, tanto honor al Hijo y á la Madre, y tantas ventajas á la humanidad entera; digna por tanto de que la Iglesia la recordase en todo tiempo con gratitud y regocijo, cantando en sus aniversarios y fiestas solemnes las palabras de la Sabiduría en los *Proverbios*, aplicadas al Hijo y á la Madre á la vez por la unidad de sustancia corporal, de espíritu y de fin que hay entre ambos. «El Señor me poseyó en el principio de sus «caminos, desde el principio antes que criase alguna cosa. «—Desde la eternidad fuí ordenada, y desde antiguo antes «que la tierra fuese hecha.—Aun no eran los abismos, y yo «ya era concebida: aun no habian brotado las fuentes de las «aguas, aun no se habian sentado los montes sobre su pesada masa; antes que los collados era ya dada á luz.—Con «él estaba yo concertándolo todo, y me deleitaba cada día «regocijándome en su presencia en todo tiempo; y mis de- «licias están con los hijos de los hombres (1).»

Hé aquí un nuevo orden de cosas, una nueva providencia de gracia exterminadora del pecado de Adan en el Redentor y en la corredentora, y restauradora de los inmensos daños que habia causado á la humanidad; providencia de gracia, decimos, preeleccion salvadora que importaba necesariamente la predestinacion de la Madre, á la vez con la del Hijo en cuanto hombre, á la inmunidad de la culpa original que venian á borrar respectivamente por la redencion. Hubiera sido un contrasentido, un absurdo, que los salvadores fuesen los proscritos, los levantadores los caídos, los purificadores los manchados. La necesidad de contraer esa mancha y ese reato de origen toda alma que se uniera á un cuerpo humano de la descendencia de Adan, era el resultado del decreto divino de proscripcion, decreto que de hecho quedaba derogado con respecto á los autores de la redencion, ó mejor dicho, decreto que estaba prevenido con anterioridad de orden por otro decreto de prevision condicionado, que los teólogos lo conciben en estos términos, siendo Dios el que así raciocina en su eterna pres-

(1) Prov. iii.

ciencia: «Crearé á Adán y Eva y á su descendencia en estado de gracia y con destino á la gloria. Si Adán y Eva caen de este estado por el pecado, mandaré un nuevo Adán y una «nueva Eva, criados en gracia, que los rediman.» Hé aquí que por un decreto antecedente al de proscripción por la caída son *predestinados* el Hijo y la Madre de Dios á la gracia original. En solo este sentido pudo decir san Pablo: *Adá, qui est forma futuri*: Adán era forma, tipo y figura del futuro Adán Jesucristo (1). Adán pecador no podía ser esa forma ni ese tipo de Jesucristo, *santo* por antonomasia y por esencia: solo en el estado de inocencia y gracia, esto es, antecedentemente á su caída, y por consiguiente al decreto de proscripción é imputación de su pecado á su descendencia, que fue dado en consecuencia de la presciencia futura y real de esta misma prevaricación, fueron predestinados Jesucristo, representado en Adán justo y santo por origen, como padre de los hombres santificados, y su madre María representada en Eva justa y santa por origen, como madre de los vivientes por la redención.

No son estos puros discursos y ratiocinios, aunque tan lógicos, que nuestro conocido *defensor* llamara «*sutilezas ó ratiocinios ineficaces para probar dogmas* (2):» ; como si los dogmas, la verdad revelada estuviera con entredicho con la verdad racional, y la teología con la lógica! No, no son solo ratiocinios, son á la vez verdades reveladas contenidas en la palabra divina escrita y tradicional, conocidas en todo tiempo por los Padres y Doctores de la Iglesia, encargados de transmitir las y enseñarlas. En efecto, cuantas veces las Escrituras sagradas nos hablan de esa predestinación eterna revelada á los Patriarcas y Profetas, nos manifiestan á la Virgen-Madre al lado de su Hijo, participando de sus privilegios originales, y ejerciendo los oficios de corredentora. En el diluvio de corrupción universal de toda carne y de toda alma viviente la mística é incorrupta arca, llevando en su seno al nuevo Noé que la fabricó, triunfa de las

(1) Rom. v, 14; Cornel. à Lap. *in hunc locum*.

(2) Vigil, *Defensa*, part. II, pág. 416; *Defensa de la Iglesia católica*, página 21, etc.

inundadoras aguas de la culpa; María es la paloma inocente enviada por el divino Noé, que lejos de quedar anegada en el diluvio universal de la culpa, ni de manchar sus pies en las aguas inmundas, lleva con el ramo verde el anuncio feliz del triunfo y salvación (1). Ella es el templo vivo de Dios radiante de luz y gloria, y la arca santificada de la alianza en que reside la Majestad divina y en que están depositados el místico maná y el libro de la ley (2). De ella preconizaba el profeta David que Dios la visitaría muy de mañana, y que en los mismos crepúsculos de su existencia el Altísimo santificaría su tabernáculo; que ella sería la *ciudad de Dios*, cuyos fundamentos reposarían sobre los montes de la santidad, cuyo fundador sería el mismo Altísimo, y que en ella nacería un hombre singular, por cuya razón se predicarían de ella cosas gloriosas (3). De ella profetizaba Isaías, asegurándonos que de la raíz genealógica de Jesús germinaría una *misteriosa vara virgen*, dada como un prodigio de admiración, de la cual ya crecida brotaría un lirio bellissimo sobre quien descansaría el espíritu del Señor (4). De ella escribía el profeta Jeremías: «El Señor *creó* una novedad en la tierra.» ; Y qué gran novedad era esta? La creación de una *Mujer* que estaba destinada á concebir en su seno al Mesías prometido. «*Creavit Dominus novum super terram: femina circumdabit virum* (5). Grande novedad por cierto era esta creación de María que el Profeta miraba como ya realizada en los eternos consejos por el decreto infalible de su predestinación; porque jamás se había visto ni oído, ni sucedería otra vez en los siglos, que una mujer hija de Adán fuese concebida en gracia y sin la mancha original. Sin embargo, esa creación era una *novedad* admirable en un sentido absoluto y bajo todo respecto, ya porque esa mujer era concebida *ab eterno* en gracia santificante, como disposición preparatoria y necesaria á la gran dignidad de

(1) Genes. vi, vii.

(2) I Par. xxix; Exod. xvi, 23; Deut. x, 2; II Par. v.

(3) Psalm. lxxxvi.

(4) Isai. vii, 12.

(5) Jerem. xxxi, 22. Esa creación puede entenderse de la Madre y del Hijo á la vez, porque no podía haber madre sin hijo, ni hijo sin madre

Madre de Dios á que estaba predestinada, ya porque las circunstancias que acompañarian la encarnacion del Hombre-Dios en su seno habian de ser sobremanera *nuevas* y admirables: —una Virgen habia de concebir un varon sin obra de varon, siendo madre sin dejar de ser virgen. De ella hablaba el profeta Ezequiel cuando decia: «Y el Señor Dios me «tornó hacia el camino de la *puerta del santuario* exterior «que miraba al *Oriente* y estaba cerrada. Y me dijo el Señor: *Esta puerta está cerrada: no se abrirá, y no pasará «hombre por ella, porque Dios entró por ella* (1).» Puerta santificada del santuario fue, pues, María, y puerta que siempre miraba al *Oriente*, á Dios fuente de luz perpétua, y puerta que por *orden del Señor* estuvo y debia estar siempre cerrada, no solo con prohibicion de que hombre alguno tuviese ingreso por ella, sí que y mucho mas de que la invadiese el comun enemigo para abrirla y profanarla siendo parte sagrada del santuario. Dios solo entró por ella. De María, en fin, fue figura ya aquella escala que vió Jacob llegaba desde la tierra al cielo, y por cuyos peldaños subian y bajaban los Ángeles de Dios, y en cuyo vértice estaba el mismo Dios (2); ya aquella zarza que Moisés vió arder en el lugar santo, y que en medio de las mas voraces llamas no solo no se quemaba y ni aun sufría el mas mínimo detrimento, sino que se mantenía verde, floreciente y hermosa, y que Dios reposaba en ella (3); ya aquella torre inexpugnable al enemigo, de la cual pendian mil escudos y toda la armadura de los fuertes (4); ya aquella vara sacerdotal que floreció sin raíz (5); ya el vellocino de Gedeon que estaba bañado de celestial rocío en medio de la aridez y sequedad del demás terreno (6). De estos y otros semejantes pasajes se deduce con claridad que la preeleccion de la Virgen María para la maternidad divina importaba su predestinacion á la gracia original.

No le place al defensor anónimo este género de pruebas: le incomoda sobremanera. «Volvamos á decirlo, *repite con enfado*: en los pasajes comentados por nuestros devotos es-

(1) Ezech. XLIV, 1, 2. — (2) Genes. XXVIII. — (3) Exod. III.
(4) Cant. IV, 4. — (5) Num. XVII, 5, 8. — (6) Judic. VI, 40.

«critores no hay mas de positivo que los fervores de una «piedad irreflexiva que conducen al campo de los delirios. «No olviden la regla corriente que copiamos ya de Belarmino—solo del sentido literal puede tomarse prueba convincente ó argumento sólido.—El sentido místico en que se «habla en esos textos del Antiguo Testamento sirve de pá- «bulo á la piedad, pero no enseña dogmas. En toda la abundancia de palabras de esos devotos escritores no se ve mas «que deducciones, y tan adelantadas, que se les puede argüir así:—Si la Virgen María fue predestinada á la gracia «antes de toda creacion, como se afirma con el texto de los «Proverbios, y antes de la caida de Adán y la transmision de «la culpa original, se sigue rigurosamente, y en fuerza de «los principios sentados, que María no ha necesitado la gracia de una redencion *preservativa*, pues el decreto de redencion ha sido posterior al decreto de culpa y pena original, y María fue concebida antes de todos estos decretos, «antes de toda criatura (1).»

¡Pobre anónimo proscrito! ¿En eso consiste la fuerza de su gran *Defensa*? No es extraño que así se argumente, y que se nos llame *delirantes* cuando se habla en el acceso del enojo. Con qué, ¿somos conducidos al campo de los delirios por nuestra piedad irreflexiva, porque en nuestro *Discurso teológico* aducimos esos textos proféticos de los libros sagrados del Antiguo Testamento en prueba de la inmaculada Concepcion? ¿Es un delirio enseñar por ellos los dogmas? ¿Solo de la letra y no del sentido místico de ellos puede tomarse prueba convincente ó argumento sólido? Pero san Agustín decia que era imposible atenerse al solo sentido literal de las sagradas Escrituras sin exponerse á proferir blasfemias é incurrir en herejías, y que el sentido figurado ó místico, cuando es claro ó explicado por la autoridad apostólica, es prueba convincente (2); y san Pablo predicaba que á veces la *letra mata* (3). Por otra parte el defensor debia probar: 1.º Que en ninguno de esos textos alegados á favor de la inmaculada Concepcion se habla en sentido lite-

(1) *Defensa*, pág. 20, 22 y 24. — (2) *De Gen. contr. Manich.* I. II, c. 2, et alibi. — (3) II Cor. III, 6.

ral, que es el que expresan inmediatamente las palabras, ó el que clara ó inmediatamente el Espíritu Santo intentaba expresar; 2.º que un mismo texto no puede tener varios sentidos literales, cuya antítesis es enseñada por san Pablo, los santos Padres y los teólogos (1); y que no solo en el sentido literal óbvio y mas notable, mas ni siquiera en los menos notables, se habla del purísimo misterio. El *defensor* niega lo primero y calla lo segundo; pero ni la negacion ni el silencio son pruebas ni razones. Además confunde el sentido literal figurado con el sentido puramente espiritual ó *místico* que distingue muy bien Belarmino, cuya autoridad trunca el *defensor* en el lugar citado, para darnos á entender que el sábio Cardenal juzgaba que este sentido místico solo servia de pábulo á la piedad; cuando el propio *defensor* citando mejor á Belarmino un poco antes habia dicho: «Así como, si pudiera acreditarse que el sentido *espiritual* ó *místico* fue intentado por el Espíritu Santo, *habria derecho* de tomar *iguales* pruebas y argumentos (2).» Si, pues, nosotros teniamos derecho de tomar pruebas y argumentos convincentes (por confesion de nuestro adversario) del sentido *místico* de los textos escriturales aducidos en defensa de la inmaculada Concepcion, aun cuando no tuvieran un sentido literal por lo menos figurado, ¿por qué al hacerlo nos acusa nuestro anónimo de delirantes? ¿Será porque no podemos acreditar, á su juicio, que tal sentido fuese intentado por el Espíritu Santo en esos textos? Entonces es el defensor anónimo quien se erige en intérprete y juez único é infalible de las intenciones del Espíritu Santo. Y esto ¿no huele á protestantismo? Allí propio lo prueba Belarmino, con cuya autoridad el defensor pretende escudarse. «Los protestantes, dice el Ilmo. Bouvier, profesan varios errores acerca de diferentes sentidos de la santa Escritura, y en primer lugar niegan que ella pueda tener alguna vez muchos sentidos literales en un mismo paraje: sostienen luego que *solo* debe ser admitido el sentido literal, y rechaza-

(1) Véase á Bouvier, *Theol.* t. II, *De fide*, pág. 42; y á Belarmino, *De verbo Dei*, l. III, c. 3.

(2) *Defensa*, pág. 150. Belarmino en el lugar citado.

«do enteramente el sentido espiritual ó místico; y por fin «defienden que las sagradas Escrituras son de suyo tan claras que están al alcance de todos, etc. (1).» En seguida prueba con textos del Evangelio y de las Epístolas de san Pablo y la tradicion que en muchos pasajes de la santa Escritura debe admitirse el sentido místico; y concluye así: «Constando ciertamente del sentido místico de algun texto, «ese suministra tan fuerte argumento como el sentido literal (2).» Lo que es corriente entre los teólogos y santos Padres, y la práctica de la Iglesia. Y sin embargo el sábio anónimo nos relega al campo de los delirios, porque hemos reconocido un sentido místico relativo á la inmaculada Concepcion en varios pasajes del Antiguo Testamento.

¿Nos hallábamos constituidos en el campo de los delirios? Entonces es preciso convenir en que con nosotros han delirado los teólogos católicos y los santos Padres que han observado la misma conducta. Es preciso convenir en que han padecido el mismo vértigo los varios concilios, incluso el *predilecto* de Basilea, cuya conducta fue *digna y laudable*, que citaron esos pasajes en tal sentido para probar la inmunidad de la culpa original en María. Es preciso convenir en que la mayoría de obispos católicos, que al dar su dictámen alegaron *expresamente* esos textos en prueba del privilegio singular de María, el vicario de Jesucristo Pio IX, que en su bula dogmática los emplea como argumentos admitidos por la tradicion de los Padres, y la Iglesia católica entera, que ha admitido y festejado la definicion dogmática, apoyada tambien en esas pruebas, *todos eran conducidos al campo de los delirios*. ¿Qué mas? Es necesario proseguir para hacer palpable el mérito de la defensa de nuestro conocido anónimo. Si es un achaque degradante el creer que el sentido místico de los Libros sagrados pueda servir para enseñar las verdades reveladas, padecia tal achaque san Pablo cuando los citaba á los romanos y á los hebreos para comprobar la divinidad de Jesucristo, su encarnacion en el seno de la Virgen, y la revelacion del Evangelio que

(1) Bouvier, *Theol.* t. II, tract. *De fide*, pag. 41.

(2) *Ibidem*, pag. 43.

les predicaba: *Evangelium Dei, quod ante promiserat per Prophetas in Scripturis sanctis, de Filio suo, qui factus est ei ex semine David secundum carnem:—Multifariam, MULTISQUE MODIS olim Deus loquens Patribus in Prophetis* (1). Padecian este achaque los Evangelistas y los Apóstoles que se valian de ellos á menudo en sus sermones, escritos, y en el mismo concilio de Jerusalem para emitir la primera definicion dogmática (2). Adolecia de él el mismo Jesucristo que provocaba á los maestros de la Sinagoga á la lectura de esas frases de los libros del Antiguo Testamento, en que alegórica y místicamente está anunciada su venida, su divinidad (3); ¡y él mismo empleaba este sentido repetidas veces en sus sermones para enseñar los dogmas de su santa Religion (4)!!! ¡Extraño acontecimiento y raro privilegio! ¡Todos los Doctores y santos Padres que ha tenido la Iglesia católica; los concilios provinciales, nacionales y ecuménicos que en ella se han celebrado; los discípulos de Jesús que gozaban del don de infalibilidad y tenian la asistencia del Espíritu Santo; todo el orbe católico unido á su Jefe supremo, y el mismo Hombre-Dios, todos al escribir, defender y enseñar los dogmas revelados han sido llevados *al campo de los delirios!* Solo el anónimo americano y otro anónimo bibliógrafo por un don inefable han gozado de sana razon al *defender á la Iglesia católica!!!* Pero oigan á la Sabiduría eterna: «¡Oh necios y tardos de corazon para creer todo lo que los Profetas han dicho!... Y comenzó á citarles á Moisés y todos los demás Profetas, interpretándoles todas las Escrituras que hablan de él (5).»

(1) Rom. i, 1, 2; Hebr. i, 1.

(2) Santiago, al dar su parecer en conformidad con el de san Pedro para definir que la circuncision no era necesaria para la salvacion, se expresaba así: *Et huic concordant verba Prophetarum, sicut scriptum est: Post hæc revertar, et reedificabo tabernaculum David, quod decidit, et diruta ejus reedificabo, et erigam illud: ut requirant cæteri omnes et omnes gentes, etc.* Aludia al texto de Amós, ix, 11, aplicándolo en sentido místico al caso en cuestion. En el mismo sentido citaba san Pedro las palabras del salmo XL: *Et Episcopatum ejus accipiet alter*, refiriéndolas á Judas. (Act. i, 20).

(3) Joan. v, 39.

(4) Entre muchos otros pasajes, Jesucristo hablaba en tal sentido cuando referia á su crucifixion estas palabras: *Sicut Moyses exaltavit serpentem in deserto, etc.* (Joan. iii, 14). — (5) Luc. xxiv, 25, 27.

Nos asombra y escandaliza la temeridad del autor proscrito que para sostener el error de que «sabiduría de que «se habla en los *Proverbios* no es la sabiduría increada y «encarnada en María (1),» reproduce un absurdo heretical de antemano condenado, contenido en un escrito de un *político* que decia: «No era Dios quien hablaba (en ese libro), «sino que Salomon personificó la sabiduría.» Para no ser arbitraria y *ridicula*, sino absurda y herética esta interpretacion, sus autores debian hacerse cargo de explicarnos cómo la sabiduría humana que personificó Salomon, ó este ser en quien se hallaba personificada y le servia de interlocutor, podia hacerse *eterno, omnisciente, omnipotente, criador del cielo y de la tierra y de todas las cosas visibles é invisibles;* puesto que todo esto se predica en los *Proverbios* de la Sabiduría, que el *político* personificaba en Salomon y la hacia su interlocutor. Para que el contraste aparezca en su magnitud, permítasenos reproducir el sagrado texto completo, en que habla la Sabiduría: «El Señor me poseyó en el principio de sus caminos, desde el principio antes que criase alguna cosa. Desde la eternidad fui ordenada, y desde antiguo antes que la tierra fuese hecha. Aun no eran los abismos, y yo ya era concebida; aun no habian brotado las fuentes de las aguas; aun no se habian sentado los montes sobre su pesada masa; antes que los collados era ya yo dada á luz. Aun no habia hecho Él la tierra, ni los rios, ni los polos de la redondez de la tierra. Cuando Él preparaba los cielos estaba yo presente, cuando con ley cierta cercaba al rededor los abismos; cuando afirmaba arriba la region etérea, y equilibraba las fuentes de las aguas; cuando circunscribia al mar su término, y ponía ley á las aguas para que no pasasen sus límites; cuando ponía colgados (ó balanceaba) los cimientos de la tierra; con Él estaba yo concertándolo todo, y me deleitaba cada dia, regocijándome en su presencia en todo tiempo, regocijándome en la redondez de la tierra, y mis delicias están con los hijos de los hombres.—La Sabiduría edificó para sí una casa, labró siete columnas, inmoló sus víctimas, mezcló el vino y

(1) *Defensa*, pág. 26; *Vigil*, en la parte I de su obra, t. I.